



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 38223/2016 en el que los Profesores Titular y Adjunto de la cátedra de **EQUIPAMIENTO-A**, arquitectos **Silvia Patricia HERNANDEZ** y **Germán SORIA**, solicitan se declare de Interés Académico la actividad "**TECNOLOGÍAS DEL EQUIPAMIENTO Y DEL ESPACIO, Maratón Tecnológica y visita a talleres de madera y metales**"; Y

CONSIDERANDO:

Que este conjunto de actividades fueron propuestas con el objetivo de formar futuros arquitectos y diseñadores industriales en el uso de tecnologías y materiales para el diseño y construcción de envolventes y equipos dentro del marco de la materia **EQUIPAMIENTO**;

Que en la **MARATON TECNOLÓGICA** tomaron contacto con empresas, sus materiales, el proceso de transformación primaria y de la fabricación de los mismos y su presentación comercial, hasta sus normas de uso o aplicación,

Que fueron objetivos de esta actividad: acercar a los alumnos a las empresas, maquinarias y materiales, que materializan el mundo proyectual; poder idear y esbozar las estrategias de diseño considerando las posibilidades técnicas y tecnológicas del medio; colaborar en la necesaria vinculación Empresa-Universidad,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,
Por ello,

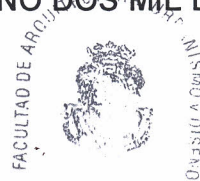
**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico la actividad "**TECNOLOGÍAS DEL EQUIPAMIENTO Y DEL ESPACIO, Maratón Tecnológica y visita a talleres de madera y metales**", realizada durante los días 4 de agosto y 1º y 15 de septiembre de 2016; otorgando 20 horas de crédito para la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-**

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 233 - 2016

Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba